

NOMBRE DEL ALUMNA: MARIA LUISA CRUZ DIAZ

CARRERA: LICENCIATURA EN DERECHO

CUATRIMESTRE: 9°

MATERIA: TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES

CATEDRATICO: LIC: LUZ MARIA DEL CASTILLO

COMITÁN DE DOMINGUEZ CHIAPAS, A 12 DE JUNIO DEL AÑO 2021

TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES

LOS RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS DE COMERCIO E INTEGRACION EN MEXICO

LA INTEGRACION EUROPEA Y LOS ACUERDOS CONMEXICO

RASGOS ESENCIALES DE LA POLÍTICA COMERCIAL

La política librecambista su idea principal es la liberalización total del comercio, el objetivo de aprovechar las ventajas relativas de mayores niveles de competitividad internacional, tanto global como desde el punto de vista sectorial.

la política proteccionista tiene como objetivo principal proteger el mercado interno de la competencia externa y estimular las exportaciones, a través de diferentes formas de regulación del comercio exterior

El comercio administrado o dirigido: es la regulación de los flujos comerciales que realiza el Estado.

- En la historia no ha existido un régimen comercial internacional en el que se produzca la circulación de bienes y servicios entre diferentes países sin algún tipo de regulación.
- La política comercial es un conjunto de principios, instrumentos y normas que utiliza un país para regular sus relaciones comerciales con el exterior.

Instrumentos de la política comercial se pueden clasificar en dos grandes grupos:

- Medidas Arancelarias (MA): persiguen dos objetivos fundamentales: proteger las industrias nacionales de la competencia extranjera y contribuir a incrementar los ingresos fiscales del país.
- Medidas No Arancelarias (MNA)

- Contingentes o cuotas a la importación: Se trata de la imposición de un arancel superior al que está establecido para determinado Producto
- Restricciones voluntarias a la exportación: Consisten en las medidas que adopta un país exportador para limitar la cantidad o el valor De las exportaciones de determinada mercancía hacia un país específico
- Concesión automática de licencias: Son medidas de carácter formal que no constituyen por sí mismas una limitación
- Medidas monetarias y financieras: Estas medidas regulan el acceso a las divisas
- Medidas monopolísticas: Están relacionadas con mecanismos oficiales que crean una situación de monopolio
- Requisito de contenido nacional: Con esta regulación se exige que una fracción específica de un producto final sea producida en el país que impone la medida.
- Barreras administrativas: Se producen cuando un país se propone restringir determinadas importaciones y no lo establece de manera oficial.

LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

Se constituyen en una práctica de defensa de los intereses nacionales en término del país, de las empresas y de los comerciantes; así como de los intereses del consumidor de los productos procedentes del exterior.

- El sector privado es responsable de presentar al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- En 1997, se crea la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC), que integra entidades involucradas en el Comercio Internacional, sea del sector público y privado.

Las Negociaciones Comerciales Internacionales obligan a la profesionalización y se ha constituido en una problemática especializada para profesionales

- El comercio internacional. Funcionó a partir de sesiones multilaterales, conformando las llamadas Rondas, que se inauguraron en 1947.
- El desarrollo a partir de la agilización del comercio entre los países, bajo tres principios básicos de impulso al "libre mercado y mercado leal".

Las potencias mundiales en esos momentos sólo cambiaron el sentido de las subvenciones de manera que pudieran sostener dentro de las políticas agrícolas nacionales la protección de la alta productividad de sus agriculturas y de la comercialización de productos desde distintas estrategias.

Los ejes de las negociaciones giraban en torno de la liberalización comercial total, las políticas nacionales mantenían prácticas proteccionistas y sistemas de subvenciones en los que basaban su propia fortaleza productiva y su desarrollo económico,

La etapa del GATT es considerada como la de la confrontación de las potencias Estados Unidos-Europa, relación que se verá modificada en los procesos subsecuentes.

Desde la creación la (OMC) en el año 1995, se firmaron varios Acuerdos que establecen las normas jurídicas fundamentales del comercio internacional y obligan a los gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro de límites convenidos.

LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA COMERCIAL SEGUIDA

La globalización puede ser entendida como el conjunto de procesos de transformación espacial y de relaciones sociales generadas por las actuales transacciones y flujos transcontinentales e interregionales a través de redes de actividades, de interacción y ejercicio de poder.

- En la actualidad el mercado mundial agropecuario involucra "políticas de intereses geoestratégicos que sirven no sólo al nuevo orden económico del mundo, sino también al político".
- Este Tratado es parte de una política internacional sostenida por fuerzas y estrategias políticas de los países hegemónicos, intereses comerciales de empresas transnacionales y de grupos políticos y comerciales nacionales.
- El (TLC), como espacios de negociación bilateral entre los países involucrados, se llevan a cabo directamente por los gobiernos de los mismos.

EL MERCADO MUNDIAL AGROALIMENTARIO Y LOS ESPACIOS MUNDIALES DE NEGOCIACIÓN

La característica de la globalización actual, la cual se fundamenta en la institucionalización de las redes y centros de poderes globales, así como en el cambio de las funciones y autoridad de gobiernos nacionales.

- La reciprocidad y no discriminación entre los países.
- La disminución general y progresiva de los derechos de aduana; este principio es el que obliga a las negociaciones multilaterales a los países socios con la intención de reducir las tarifas
- La libre importación y exportación sin restricciones.

Las potencias mundiales en esos momentos sólo cambiaron el sentido de las subvenciones de manera que pudieran sostener dentro de las políticas agrícolas nacionales la protección de la alta productividad de sus agriculturas y de la comercialización de productos desde distintas estrategias.

Los ejes de las negociaciones giraban en torno de la liberalización comercial total, las políticas nacionales mantenían prácticas proteccionistas y sistemas de subvenciones en los que basaban su propia fortaleza productiva y su desarrollo económico,

La etapa del GATT es considerada como la de la confrontación de las potencias Estados Unidos-Europa, relación que se verá modificada en los procesos subsecuentes.

LAS RAZONES DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA

- La unión europea es una de las comunidades geopolíticas más importantes del mundo ya que agrupa a un gran porcentaje de los países más desarrollados del planeta.
- Objetivo principal la puesta en común de proyectos que abarquen cuestiones económicas, políticas, sociales y culturales que permitan que esta región del planeta pueda encarar de forma conjunta diferentes problemáticas.

- La formación de gobiernos que respeten determinadas pautas de democracia o de participación, elevar el rol de la cultura europea en otros espacios, etc.

En 1957 la **Unión Europea** se ha convertido en un territorio donde sus habitantes tienen un marco de intereses compartidos.

- Un acuerdo que se encuentra en peligro por el flujo masivo de refugiados si esta medida se extendiera podría significar el fin de facto del Acuerdo de Schengen.
- Esta circunstancia podría representar un obstáculo para la industria europea, ya que su sistema de producción depende de la libre **circulación** de mercancías.

- El comercio exterior francés o alemán se realiza dentro de las fronteras de la Unión Europea.
- Los nuevos controles fronterizos deberían armonizarse mejor y mantener criterios iguales en todos los países de la UE.

IMPLICACIONES DE LA RELACIÓN MÉXICO-UNIÓN EUROPEA EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL

- México fue el primer país de América Latina en establecer un acuerdo de asociación con la Unión Europea (UE).
- El 8 de diciembre de 1997 se firmó el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, denominado Acuerdo Global (AG), que entró en vigor el 1 de octubre del 2000.

- El 23 de marzo del 2000 se firmó el Tratado de Libre Comercio entre la UE y México (TLCUEM), efectivo a partir del 1 de julio del mismo año.
- Balance del intercambio comercial entre México y la Unión Europea, 1999-2012
- El comercio bilateral aumentó con el TLCUEM, pero ha sido deficitario para México en la última década.

- Las exportaciones mexicanas a la UE se han caracterizado por ser intensivas en tecnología (entre 40% y 57% del total) y por una participación a la baja en productos primarios, con excepción del petróleo.
- En 2012, 84,5% de las importaciones de México procedentes de la UE fueron bienes manufacturados y 13,2% fueron productos primarios.

La industria mexicana amplió su mercado externo para productos nuevos como teléfonos celulares, receptores de voz, equipo electrónico y equipo médico, generando un crecimiento de nuevos productos del 37% en comparación con los productos que ya se exportaban.

- Al negociar el AG, México tenía como objetivo lograr una diversificación de su comercio exterior, concentrado con EE.UU.
- La UE, por su parte, buscaba una mayor participación en el mercado mexicano y, por sobre todo, aprovechar el TLCAN para acceder al mercado norteamericano a través de las inversiones en México